

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000625

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00524

| | |
|--|--------------------|
| Señores : . | R.U.C. : |
| Dirección : . | |
| Teléfono : . | Fax : . |
| Email : . | Fecha : 05/08/2025 |
| Concepto : ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND PARA LA META 31 | Moneda : S/. |

| CANTIDAD REQUERIDA | UNIDAD MEDIDA | ITEM | DESCRIPCION | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|--------------------|---------------|--------------|-------------------------------------|-----------------|--------------|
| 2350 | UNIDAD | 203400040068 | CEMENTO PORTLAND TIPO IP X 42.50 kg | | |
| | | | | TOTAL | |

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
LUGAR DE ENTREGA
DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

Atentamente;

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónicoo a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2025.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
 - RUC :
 - ENTIDAD BANCARIA :
 - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
- | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda



"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MARAS-MORAY, DISTRITO DE MARAS, PROVINCIA DE URUBAMBA, CUSCO"
ESPECIFICACIONES TECNICAS



| | |
|----------------------------------|---|
| Órgano y/o Unidad Orgánica: | SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL |
| Actividad del POI: | "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MARAS-MORAY, DISTRITO DE MARAS, PROVINCIA DE URUBAMBA, CUSCO" |
| Denominación de la Contratación: | "Adquisición de CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO TIPO IP x 42.5 kg para la obra "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MARAS - MORAY, DISTRITO DE MARAS, PROVINCIA DE URUBAMBA, CUSCO". |

I. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACION

Contar con CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO TIPO IP x 42.5 kg, material que permitirá realizar el mejoramiento de la estructura del pavimento y obras de arte de las vías comprendidas en la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MARAS MORAY DEL DISTRITO DE MARAS, PROVINCIA DE URUBAMBA, CUSCO", lo cual beneficiará principalmente a los residentes de la zona y usuarios de la vía.

II. DESCRIPCION GENERAL DEL REQUERIMIENTO

Adquisición de CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO TIPO IP x 42.5 kg, para la obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MARAS – MORAY, DEL DISTRITO DE MARAS, PROVINCIA DE URUBAMBA, CUSCO", para trabajos de vaciado con concreto de las obras de arte como (cunetas viales, sardineles y borillos) y pavimento rígido con acabado adoquinado en zonas Arqueológicas.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL BIEN COMUN A CONTRATAR

| Denominación del bien según la Ficha Técnica | Unidad de medida | Cantidad |
|---|------------------|----------|
| CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO TIPO IP x 42.5 kg | BOLSA | 2350 |

uf

- El bien solicitado consiste en la provisión de Cemento Portland Tipo IP en bolsas de 42.5kg cada una, material puesto en obra (incluye la descarga del bien).
- Al momento de la entrega el contratista deberá presentar el certificado de control de calidad, indicando el tipo y fecha de producción, donde el bien cumple con las especificaciones técnicas y/o ficha.
- El cemento debera llegar **sin grumos, sin humedad, y sin alteraciones** en las bolsas.
- En caso de productos defectuosos, el proveedor debe realizar el cambio inmediato sin costo.
- Se **rechazará** cualquier producto que no cumpla con las características técnicas, presente deterioro o alteración visible.

IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN EL OBJETO CONTRACTUAL

DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA APROBADA (SEACE-OECE), Se adjunta ficha técnica SEACE





V. CONDICIONES DE LA CONTRATACION

a) Modalidad de pago

El pago será a suma alzada

b) Plazo

El plazo de entrega de los bienes será dentro de los 30 días calendarios contados a partir del día siguiente a partir de la suscripción del contrato.

| GRONOGRAMA | | | |
|--------------------|--|--------|----------------|
| ENTREGABLE | PLAZO MAXIMO DE ENTREGA | UNIDAD | CANTIDAD TOTAL |
| PRIMER ENTREGABLE | 07 días calendario computados a partir del día siguiente de la notificación de la O/C. | Bolsa | 1500 |
| SEGUNDO ENTREGABLE | 07 días calendario computados a partir del día siguiente de la notificación de la O/C. | BOLSA | 850 |
| TOTAL | | | 2350 |

NOTA: El área usuaria solicita a UFASA generación de la Orden de Compra, de acuerdo a su necesidad

c) Lugar

La entrega se efectuará en los ALMACENES DE LA OBRA (Carretera Maras - Moray en el km 0+200) previa verificación del responsable de almacén de Obra. "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MARAS - MORAY, DISTRITO DE MARAS, PROVINCIA DE URUBAMBA, CUSCO. Incluye los medios de descarga y acomodo

d) Penalidades

Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.

e) Conformidad

La recepción será otorgada por el almacén de obra, y la conformidad será otorgada por el residente y supervisor del proyecto.

f) Forma y condiciones de pago

La entidad realizara el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pagos parciales por cada entregable.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe de Conformidad por los responsables del proyecto (Residente y Supervisor de la Obra), emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago (factura).
- Guía de remisión
- CCI del Contratista

Dicha documentación se debe presentar en el área administrativa de la Oficina de Residencia de la obra ubicada en el Tercer Piso de Plan Copesco, Plaza Tupac Amaru S/N, Wánchaq, Cusco, Cusco.



Handwritten mark

g) Gestión de riesgos

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgo positivo y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

Se ha identificado los siguientes riesgos.

| RIESGO | PRIORIDAD | ESTRATEGIA PARA LA GESTION DE RIESGOS | | | | ACCIONES A REALIZAR | ASIGNACION DEL RIESGO | |
|---|-----------|---------------------------------------|------------------|-------------------|----------------------|---|-----------------------|-------------|
| | | MITIGAR EL RIESGO | EVITAR EL RIESGO | ACEPTAR EL RIESGO | TRANSFERIR EL RIESGO | | ENTIDAD | CONTRATISTA |
| Presentación de la información falsa adulterada, inexacta o incompleta en el procedimiento de selección | BAJA | | | | X | REMITIR AL TCP PARA SU EVALUACION Y SANCION | | X |
| Retraso en el plazo de prestación | ALTA | X | | | | CONSIDERAR PLAZOS ADECUADOS PARA LA PRESTACION | X | |
| Incumplimiento de Obligaciones las partes | ALTA | X | | | | MONITOREAR LA EJECUCION CONTRACTUAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN EL PLAZO OPORTUNO | X | X |

h) solución de controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, cuando se haya pactado, y arbitraje.

Para dicho efecto, el postor ganador de la buena pro selecciona a uno de las siguientes Instituciones Arbitrales para administrar el arbitraje: según REGAJU, Camara de Comercio de Cusco.

i) Responsabilidad de vicios ocultos

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien entregado por un plazo de un (01) años contados a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

j) otras obligaciones del contratista

- El proveedor deberá entregar el bien recientemente producido con un máximo de 08 días de producción.

k) cláusula anticorrupción

El proveedor declara y garantiza no haber directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente a través de sus socios, accionistas y participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado. Además, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de lo

Ing. Washington Callo Quispe
RESIDENTE DE OBRAS
DE LA CARRETERA MARAS-MORAY

PLAN CPESCO
Ing. Rosalío Echeagaray Salazar
SUPERVISOR DE OBRAS
CIR 69394



que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

VI. REQUISITOS DE CALIFICACION

6.1 REQUISITOS DE CALIFICACION OBLIGATORIOS

a) Capacidad legal

Copia simple del certificado de conformidad presentado ante el Ministerio de la Producción conforme a los artículos 9 y 10 del Reglamento Técnico sobre Cemento Hidráulico utilizado en edificaciones y construcciones en general, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2022-PRODUCE.



10

**FICHA TÉCNICA
APROBADA**

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN COMÚN

| | |
|-----------------------|--|
| Denominación del bien | : CEMENTO PÓRTLAND TIPO IP |
| Denominación técnica | : CEMENTO PÓRTLAND PUZOLÁNICO |
| Unidad de medida | : KILOGRAMO |
| Descripción general | : El cemento Pórtland tipo IP es un cemento hidráulico en el cual, la puzolana constituyente está presente hasta un 40 % en masa del cemento adicionado. |

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN COMÚN

2.1 Del bien

| CARACTERÍSTICA | ESPECIFICACIÓN | REFERENCIA | |
|--|---|--|--|
| Requisitos químicos | | | |
| Óxido de magnesio, (MgO) | Máximo 6,0 % | Reglamento Técnico sobre Cemento Hidráulico utilizado en Edificaciones y Construcciones en General, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2022-PRODUCE | |
| Azufre como trióxido de azufre (SO ₃) | Máximo 4,0 % | | |
| Pérdida por ignición | Máximo 5,0 % (a) | | |
| Requisitos físicos | | | |
| Finura | (b) | | |
| Densidad | (b) | | |
| Expansión en autoclave (c) | Máximo 0,80 % | | |
| Contracción en autoclave (c) | Máximo 0,20 % | | |
| Tiempo de fraguado inicial, Ensayo de Vicat (d) | No menos que 45 minutos No más que 7 horas | | |
| Contenido de aire del mortero | Máximo 12 % en volumen | | |
| Resistencia a la compresión | Para 3 días: mínimo 13,0 MPa | | |
| | Para 7 días: mínimo 20,0 MPa | | |
| | Para 28 días: mínimo 25,0 MPa | | |
| Notas: | | | |
| (a) Para cementos adicionados ternarios con adición calcárea, la pérdida por ignición es un máximo de 10,0 % en masa. | | | |
| (b) Se deben informar tanto la cantidad retenida por tamizado por vía húmeda en tamiz 45 µm (No. 325) como la superficie específica por el aparato de permeabilidad de aire, en m ² /kg, y densidad, g/cm ³ en todos los informes de ensayos en fábrica. | | | |
| (c) Los especímenes deben permanecer firmes y duros y no mostrar señales de distorsión, agrietamiento, rajaduras, picaduras o desintegración cuando son sometidos al ensayo de expansión en autoclave. | | | |
| (d) El tiempo de fraguado de cementos que contienen adiciones funcionales de tipo acelerador o retardador requerido por el usuario, no necesita cumplir con los límites de esta tabla, pero debe ser declarado por el fabricante. | | | |

Precisión 1: Ninguna.

2.2 Envase

El cemento Pórtland tipo IP se debe envasar con un material primario (contacto directo con el producto) o secundario, destinado a protegerlo del deterioro y contaminación, y que facilite su manipulación y transporte; asimismo, se podrá utilizar un envase Big Bag que es una bolsa flexible de tamaño grande utilizado para almacenar, mantener y transportar el cemento; según lo establecido en los numerales 4.26 y 4.27 del artículo 4 del Reglamento Técnico sobre

Cemento Hidráulico utilizado en Edificaciones y Construcciones en General, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2022-PRODUCE.

Precisión 2: La entidad deberá indicar en las bases la cantidad de kilogramos de cemento Pórtland tipo IP requerida por envase, siempre que se haya verificado que esta característica asegure la pluralidad de postores.

2.3 Embalaje

Se podrá usar embalaje cuando se requiera agrupar varios envases individuales de cemento Pórtland tipo IP. Dicho embalaje podrá considerar la seguridad, la idoneidad para el propósito previsto y el uso sostenible de recursos, conforme a la Guía Peruana GP-ISO/IEC 41:2020 Embalaje. Recomendaciones para atender las necesidades del consumidor. 3ª Edición.

Precisión 3: La entidad deberá indicar en las bases, la cantidad de envases por embalaje. Además, podrá indicar las características del embalaje teniendo en cuenta lo descrito en 2.3, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

2.4 Rotulado

Con referencia al término rotulado debe ser entendido como etiquetado, conforme a la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1304, que aprueba la Ley de Etiquetado y Verificación de los Reglamentos Técnicos de los Productos Industriales Manufacturados y su modificatoria.

Precisión 4: Ninguna.

2.5 Etiquetado

El cemento Pórtland tipo IP se debe etiquetar según el artículo 7 del Reglamento Técnico sobre Cemento Hidráulico utilizado en Edificaciones y Construcciones en General, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2022-PRODUCE, y debe contener la siguiente información:

- designación (tipo y denominación) del cemento: Tipo IP - Cemento Pórtland puzolánico;
- país de fabricación;
- fecha de fabricación, indicando día, mes y año;
- fecha recomendada de uso, indicando día, mes y año;
- condiciones de conservación o almacenamiento, debiendo utilizar, como mínimo, la siguiente leyenda "Almacenar en recinto seco y protegido de la intemperie";
- contenido neto del producto indicado en unidades de masa (kilogramos o toneladas). Las tolerancias deben cumplir con lo establecido en la Norma Metrológica Peruana NMP 002:2018 Cantidad de producto en preenvases;
- nombre y domicilio fiscal en el Perú del fabricante nacional o importador o envasador o distribuidor responsable, según corresponda, así como su número de Registro Único de Contribuyente (RUC);
- marca comercial de corresponder;
- advertencia del riesgo o peligro que pudiera derivarse de la naturaleza del producto, así como de su empleo, cuando éstos sean previsibles.

Para el cemento envasado en bolsas Big Bag:

- debe contar con la información indicada en el presente numeral, la misma que debe estar consignada en el envase o la ficha técnica o en los documentos de transacción comercial;
- el cemento que sea reenvasado, fraccionado o que haya sufrido cualquier alteración de su contenido, debe mantener la fecha de fabricación y la fecha recomendada de uso de la bolsa Big Bag en el etiquetado de los envases individuales.

Precisión 5: La entidad podrá indicar en las bases otra información que considere deba estar etiquetada. La información adicional que se solicite no puede modificar las características del bien descrito en el numeral 2.1 de la presente Ficha Técnica.

2.6 Inserto

No aplica.

Precisión 6: No aplica.